

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

- 7786** *ORDEN de 5 de abril de 1989 por la que se dispone el nombramiento de don Leandro Ramos López como Vocal Asesor en el Gabinete Técnico de la Secretaría General de Asistencia Sanitaria.*

En virtud de las atribuciones concedidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y realizado el procedimiento establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, este Ministerio ha tenido a bien nombrar, previo cese en su anterior destino, Vocal Asesor (nivel 30 y con específico anual de 1.426.032 pesetas) en el Gabinete Técnico de la Secretaría General de Asistencia Sanitaria, al funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social, don Leandro Ramos López, con número de Registro de Personal 0128693935A1604.

El citado funcionario percibirá sus retribuciones a través de la Sección 26, Servicio 11, Programa 412F.

Madrid, 5 de abril de 1989.

GARCIA VARGAS

Ilmo. Sr. Subsecretario de Sanidad y Consumo.

- 7787** *ORDEN de 5 de abril de 1989 por la que se dispone el nombramiento de don Pablo Lázaro y de Mercado como Subdirector general de Evaluación Sanitaria y Tecnología.*

En virtud de las atribuciones concedidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y realizado el procedimiento establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, este Ministerio ha tenido a bien nombrar, previo cese en su anterior destino, Subdirector general de Evaluación Sanitaria y Tecnología (nivel 30 y con específico anual de 1.796.940 pesetas) en la Dirección General de Planificación Sanitaria, a don Pablo Lázaro y de Mercado.

El citado funcionario percibirá sus retribuciones a través de la Sección 26, Servicio 9, Programa 413A.

Madrid, 5 de abril de 1989.

GARCIA VARGAS

Ilmo. Sr. Subsecretario de Sanidad y Consumo.

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO

- 7788** *REAL DECRETO 346/1989, de 7 de abril, por el que se dispone el cese de don Alejandro Trigo Morterero como Director del Departamento de Asuntos Institucionales del Gabinete de la Presidencia del Gobierno.*

A propuesta del Ministro de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de abril de 1989,

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Alejandro Trigo Morterero como Director del Departamento de Asuntos Institucionales del Gabinete de la Presidencia del Gobierno, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 7 de abril de 1989.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Relaciones con las Cortes
y de la Secretaría del Gobierno,
VIRGILIO ZAPATERO GOMEZ

- 7789** *REAL DECRETO 347/1989, de 7 de abril, por el que se nombra Director del Departamento de Asuntos Institucionales del Gabinete de la Presidencia del Gobierno a don Pedro Manuel Sánchez Corral.*

A propuesta del Ministro de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de abril de 1989.

Vengo en nombrar Director del Departamento de Asuntos Institucionales del Gabinete de la Presidencia del Gobierno a don Pedro Manuel Sánchez Corral.

Dado en Madrid a 7 de abril de 1989.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Relaciones con las Cortes
y de la Secretaría del Gobierno,
VIRGILIO ZAPATERO GOMEZ

UNIVERSIDADES

- 7790** *RESOLUCION de 15 de febrero de 1989, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar Administrativa, de esta Universidad.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad Complutense de Madrid, convocadas por Resolución de 7 de junio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83.1. i), de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto de 24 de abril de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), y a propuesta del Tribunal calificador, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad Complutense de Madrid, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo.-Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Tercero.-La toma de posesión deberán efectuarla, ante el Gerente de la Universidad Complutense de Madrid, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo), y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.-La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionarios. Se enviará copia de la diligencia, en el modelo «I-C» del anexo I de dicha Resolución, al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el Rector de la Universidad Complutense de Madrid de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de febrero de 1989.-El Rector, Gustavo Villalpalos Salas.